



EXPTE. D- 1662 124-25



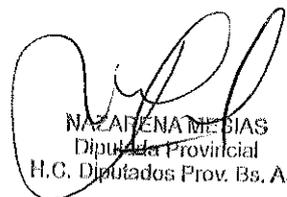
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

Solicitar a la Presidencia de esta Honorable Cámara que adopte, de forma inmediata, las medidas necesarias para dar lugar a la conformación de la Comisión Bicameral en los términos de la Ley 15.357 -CREACIÓN DE COMISIÓN BICAMERAL PARA LA ADECUACIÓN A LOS ESTÁNDARES CONSTITUCIONALES E INTERNACIONALES DE LA LEGISLACIÓN PROCESAL PENAL EN MATERIA DE PRISIÓN PREVENTIVA Y EXCARCELACIÓN Y DEMÁS ALTERNATIVAS O MORIGERACIONES A TALES MEDIDAS CAUTELARES Y LA LEGISLACIÓN DE EJECUCIÓN PENAL Y PENITENCIARIA-, notificando, a su vez, a la Presidencia del Honorable Senado para que adopte medidas similares para su conformación.


NAZARENA M. BÍAS
Diputada Provincial
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



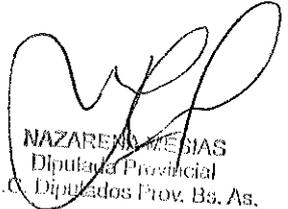
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

La presente solicitud se inscribe en la urgente necesidad de conformar la Comisión Bicameral creada por Ley 15.357, cuyo objeto será adecuar la legislación procesal penal en materia de prisión preventiva y excarcelación y demás alternativas o morigeraciones a tales medidas cautelares y la legislación de ejecución penal y penitenciaria, a los estándares constitucionales e internacionales.

Tal como surge del texto de la norma: *la comisión estará integrada por tres senadoras/es y por tres diputadas/os, los que serán elegidas/os por los presidentes de ambas cámaras, respectivamente, dos en representación de la mayoría y uno en representación de la minoría*, por tal motivo es que solicitamos a la Presidencia de este Cuerpo que notifique a la Presidencia del Senado, a efectos de dar definitiva conformación a la mencionada Comisión, para confeccionar los proyectos de ley que cumplan con el objeto del artículo 1 de la norma en cuestión.

Por lo expuesto invito a mis pares, legisladoras y legisladores, que acompañen con su voto la presente iniciativa.


NAZARENA MESIAS
Diputada Provincial
H.C. Diputados Prov. Bs. As.